

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

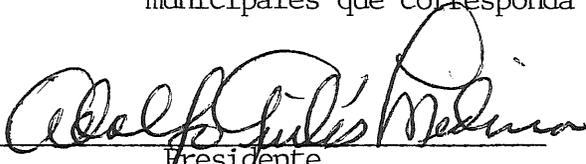
Número 85

Presentada por: Administración

Serie 1989-90

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO A COMPARECER MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO SERVIDUMBRE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CASO ANTE LA ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS NUMERO 85-16-A-069-CPD.

- Por Cuanto : La Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Regional de San Juan, el Caso Núm. 85-16-A-0689-CPD, emitió resolución aprobando Plano de Inscripción de propiedad radicada en el Bo. Pueblo Viejo de Guaynabo, Puerto Rico, perteneciente a THE VILLAGE OF SAN PATRICIO.
- Por Cuanto : Dicha Administración autorizó la segregación de una franja de terreno con una cabida de 625.8970 metros cuadrados (área de calles) para uso público.
- Por Cuanto : La Oficina del Director de Obras Públicas de este Municipio se ha expresado por escrito no tener objeción a que se acepte el terreno indicado en el Plano de Inscripción ; por haber el Director de dicha oficina inspeccionado personalmente el área a dedicarse a USO PÚBLICO.
- Por Cuanto : Es requisito indispensable para que el Honorable Alcalde pueda comparecer en escritura pública aceptando dicha servidumbre, la aprobación por parte de esta Honorable Asamblea.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1989.
- Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a comparecer en escritura pública, para que acepte a nombre y a favor del Municipio de Guaynabo la franja de terreno de 625.8970 metros cuadrados para uso público.
- Sección 2da : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo R. Martínez Resto, Alcalde Interino, el día 28 de diciembre de 1989.